



**ORIGINAL**



### FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	Adquisición de laptops y accesorios para servidores del Poder Judicial (Dirigido a Mipymes)	No. Expediente:	CP-CPJ-BS-02-2024
Nombre del Oferente:	OMX MULTISERVICIOS	RNC/Cédula:	131274474
Fecha:	13 DE FEBRERO DEL 2024	RPE:	103462

Ítem núm.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RDS	Precio Total
1	Laptops Corporativas Gama Media	unidad	35	RDS 69,805.93	18%	RDS 12,565.07	RDS 2,882,984.91
2	Tableta, portátil 2 en 1 de 13 pulgadas + Accesorios	unidad	8	RDS 154,425.42	18%	RDS 27,796.58	RDS 1,457,775.96
3	Tableta, portátil 2 en 1 de 10 pulgadas + Accesorios	unidad	3	RDS 54,654.24	18%	RDS 9,837.76	RDS 193,476.01
4	Docking Station para Tabletas 2 en 1	unidad	12	RDS 11,788.14	18%	RDS 2,121.87	RDS 166,920.06
						RDS	-

<b>SUBTOTAL</b>	RDS	3,984,031.31
<b>TOTAL ITBIS</b>	RDS	717,125.64

<b>VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)</b>	Cuatro Millones Setecientos Un Mil Ciento Ciento Cincuenta y Seis Pesos con 95/100	<b>VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RDS</b>	RDS	<b>4,701,156.95</b>
---	--	---	-----	---------------------

ANGEL LUIS PEREZ SOLO / 13 DE FEBRERO DEL 2024	
--	--

POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES  
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FIAN-10437

RAMO: FIANZAS COMERCIALES

MONEDA : RD\$ PESOS DOM.

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: OMX MULTISERVICIOS SRL (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 12/02/2024 a la compañía MULTISEGUROS SU, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$70,000.00 (SETENTA MIL CON 00/100).  
PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTO Y ACCESORIOS PARA SERVIDORES DEL PODER JUDICIAL ( DIRIGIDO A MIPYMES) DE ACUERDO A LA COMPARACION DE PRECIOS CP-CPJ-BS-02-2024.



2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:  
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.

Y tiene como fecha de vigencia desde el 12/02/2024 al 12/02/2025, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a OMX MULTISERVICIOS SRL el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: MULTISEGUROS SU, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- POR CUANTO: MULTISEGUROS SU, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$70,000.00 exigida a los señores OMX MULTISERVICIOS SRL conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Multiseguros SU, SA, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 12 días de febrero de 2024.

  
César Augusto Bolívar

Firma Autorizada

